



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**10 de Mayo de 2007  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Jesús López-Arenas recibe hoy la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort  
DIARIO DE LEÓN

Entrevista a Pere Lluís Huguet, decano del Colegio de Abogados de Reus  
DIARI DE TARRAGONA

Disminuyen los casos de asistencia por malos tratos del Col·legi d'Advocats  
DIARI DE TARRAGONA

El Consejo Regional de Colegios de Abogados considera “excesivamente cautelosa” la  
postura de la Junta ante las transferencias de Justicia ICAL

Los abogados reclaman que se pueda elegir al letrado del turno de oficio ABC

El I Congreso de la Abogacía de Extremadura LAWYER PRESS

Mediavilla, consejero de Presidencia, informó a abogados y procuradores  
EL DIARIO MONTAÑÉS

Un servicio municipal prestará atención jurídica a jubilados  
DIARIO DE AVISOS - TENERIFE

Congreso sobre el abordaje integral de la violencia de género  
LA OPINIÓN DE ZAMORA

© Jueves, 10 de Mayo de 2007

## López-Arenas recibe hoy la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort

■ M. PÉREZ   ✦ LEÓN

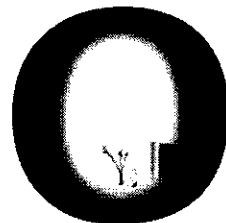
El vicesecretario del Consejo General de la Abogacía, Jesús López-Arenas González, recibe hoy la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort de manos del presidente de este órgano, Carlos Carnicer, en un acto oficial que tendrá lugar a la una de la tarde en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de León.

López-Arenas, ex decano del Colegio de Abogados de León, tiene en su haber profesional una trayectoria de 34 años, con la que se ha hecho acreedor de uno de los más prestigiosos galardones a los que puede aspirar un jurista en España.

El homenajeado tendrá como padrinos a dos prohombres del ámbito jurídico de León, como son José Rodríguez Quirós, ex presidente de la Audiencia, y Javier Amoedo Conde, ex Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de León y actualmente Procurador del Común de Castilla y León. Como colofón al homenaje tendrá lugar una comida en el Hostal de San Marcos a partir de las 14.30 horas.

Publicidad

ibanesto  
com  
tu banco i más



Hipoteca CERRO ibanesto. Tu hipoteca 0 i más

**ENTREVISTA** | Pere Lluís Huguet Decano del Col·legi d'Advocats de Reus

## 'Tenemos prestigio en el resto del Estado'

El decano de los abogados reusenses califica de 'extraordinario' el momento por el que atraviesa el colegio y dice que la 'interinidad' de los funcionarios es el principal problema de los juzgados

POR JOAN MORALES

Hace poco más de un mes estuvo a punto de desaparecer el juzgado de violencia de género de Reus, por culpa de una enmienda que al final fue vetada en el Congreso después de una movilización abanderada desde el Col·legi d'Advocats de Reus. ¿Cómo recuerda aquellos días?

Fueron días de negociaciones muy intensas. Lo mejor de todo fue la unidad por parte de todas las instituciones con el objetivo de reivindicar algo para la ciudad. Recuerdo que no hubo divisiones entre los grupos políticos municipales, sino todo lo contrario, para conseguir algo que en aquellos momentos parecía imposible: mantener en Reus el juzgado de violencia de género. Lo que pasa es que aquello fue un éxito parcial, porque ahora se tramitará por la vía ordinaria la reforma de la Ley de Planta y Demarcación Judicial y tenemos que seguir reivindicando un juzgado de violencia de género en nuestra ciudad.

¿Entiende que el Ministerio de Justicia tuviese más en cuenta criterios de especialización que de proximidad a la hora de introducir la famosa enmienda? La intención de crear juzgados especializados es buena, pero hay factores que en aquellos momen-



Huguet es el decano de los abogados reusenses desde el año 2002. FOTO: JOSÉ CARLOS LEÓN

tos no se tuvieron en cuenta, como la proximidad con la Justicia que pide el ciudadano, en este caso las mujeres. Ahora, con la reforma de la ley, lo que hay que hacer es compaginar la especialidad y la proximidad.

¿Eso quiere decir que este juzgado aún no está garantizado del

todo?

No, no está garantizado. Existe una voluntad política de ponerlo, tanto desde el Ministerio de Justicia como de la Conselleria de Justicia, pero todavía no es seguro, hasta que no se modifique la ley.

¿Sigue pensando que la ampliación de los Juzgados no resolve-

rá el colapso que hay?

El problema de la Justicia, sobre todo en Reus -excepto en el ámbito de Instrucción que quizás haría falta un juzgado más-, no es de necesidad de más órganos judiciales. Hace falta una reflexión más profunda de qué está pasando en la Administración de Justicia, sobre todo en cuanto al personal. No

puede ser que una administración fundamental para un Estado de derecho esté servida por funcionarios interinos en un porcentaje cercano al 40%, que en Reus es superior a esta cifra.

¿Y qué solución plantea el Col·legi d'Advocats?

Pues que haya un cuerpo de funcionarios, como prevé la Ley, preparados y con estabilidad. No puede ser que los magistrados que vienen a Reus prácticamente estén un año, tiempo insuficiente para que un juzgado consiga el grado de madurez y de tramitación ordinaria de procedimientos, cambiando de juez constantemente.

¿Qué estado de salud goza el Col·legi d'Advocats de Reus?

Yo diría que estamos en un momento extraordinario. Somos un colegio que tenemos prestigio en el resto del Estado, con mucha actividad interna y cursos de formación. Hemos sido pioneros en muchos aspectos, como por ejemplo las nuevas tecnologías o la asistencia a las víctimas de violencia de género.

La Escola de Práctica Jurídica sería un buen ejemplo ¿no?

Sí. Aunque no fue de las primeras que se crearon, sí que aportamos novedades como por ejemplo el sistema de simulación de juicios.

### EL ACTO DEL DÍA



**Imposición de togas a doce nuevos colegiados.** La sede del Col·legi d'Advocats de Reus acogió ayer tarde el acto de imposición de togas a doce nuevos colegiados. Se trata de Marta Aragónés Martín, Juan Barrera García, Ester Besora López, Elena Bondia Pinos, Francisco Javier Escoda Royo, Elisabet Godoy López, Jonathan Cortijo Sola, María Teresa Cots Juan, Katia Ilicva Nenkova, David Piqué Domingo, José Antonio Úbeda Millán y Núria Vicente Herrero. Además se homenajeó a dos abogados que han cumplido 25 años de ejercicio profesional: Javier Ignacio Prieto y Agustí Sugrañes Barriach. El acto, que contó como era de esperar en plena precampaña electoral con muchas caras de políticos locales, estuvo presidido por la consellera de Justicia de la Generalitat de Catalunya, Montserrat Tura y por el alcalde de Reus, Lluís Miquel Pérez. FOTO: JOSÉ CARLOS LEÓN

**VIOLENCIA DE GÉNERO** ■ EN EL 2006 SE ATENDIERON A 332 MUJERES, FRENTE A LAS 337 DEL AÑO ANTERIOR

## Disminuyen los casos de asistencia por malos tratos del Col·legi d'Advocats

El decano Pere Lluís Huguet hace una valoración 'altamente satisfactoria' del servicio

POR JOAN MORALES

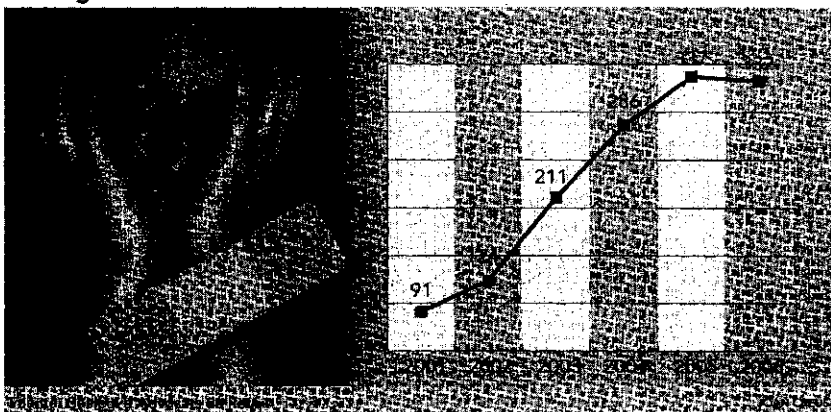
La tendencia al alza de los casos de malos tratos a mujeres atendidos por el servicio de turno de guardia del Col·legi d'Advocats de Reus se ha invertido. Mientras que, año tras año, han ido aumentando las cifras (ver cuadro adjunto), el año pasado este servicio asesoró a 332 mujeres, cinco menos que en el 2005.

El decano de los abogados reusenses, Pere Lluís Huguet, no puede ocultar su satisfacción ante estos números y asegura que «aunque prácticamente es la misma cifra, se ha estabilizado y eso nos complace mucho, sobre todo si tenemos en cuenta que ha habido años en los que el aumento ha sido muy significativo, como el 2005 cuando pasamos de 286 a 337 casos».

A la hora de buscar las claves que han podido originar este descenso de las mujeres atendidas en el turno de guardia del Col·legi d'Advocats de Reus, Huguet tiene bastante claro que «es un éxito conseguido gracias a la implicación de todas las administraciones públicas de Reus, que demuestra que las políticas sociales están dando sus resultados».

A pesar del descenso de casos, el hecho de que hayan sido 332 las mujeres atendidas (casi uno al día), estas cifras justifican que Reus cuente con un juzgado dedicado a mu-

Casos tratados en el Servicio de Asistencia a Personas Maltratadas del Col·legi d'Advocats de Reus



‘Las políticas sociales están dando resultados. Es un éxito de todas las administraciones’

Pere Lluís Huguet  
Decano Col·legi d'Advocats

la violencia de género. En este sentido, Pere Lluís Huguet recuerda la polémica originada hace poco más de un mes que a punto estuvo de hacer desaparecer este juzgado (la enmienda que comportaba la modificación de la Ley de Planta al final fue vetada por el Congreso de los Diputados tenía razón de ser). «Esto demuestra que si insistimos en que este juzgado tenía que mantenerse es porque hemos creado una red de asistencia a mu-

jer. Además, insisto, las políticas sociales están dando sus frutos, no sólo a la hora de actuar sino también de manera preventiva».

**Ocho años de servicio**

El servicio de asistencia a personas maltratadas del Col·legi d'Advocats de Reus se creó en julio de 1999 y ofrece asistencia jurídica y psicológica de primera mano. Es un servicio de 24 horas que funciona a través de las llamadas que recibe tanto Policía Nacional, como Guardia Urbana, Mossos d'Esquadra, Guardia Civil y las asistentas sociales y cuyo ámbito de influencia es la ciudad de Reus y la comarca del Baix Camp.

Además, y esto es algo que también quiere destacar el decano de los abogados reusenses, «es un servicio totalmente gratuito que ofrece un abogado de guardia en este turno especial».

■■■■  
jmorales@diaridetarragona.com

Una mentida incòmoda

OPINIÓ  
ALBERT PERÍ

La llei de violència de gènere ha intentat aturar la brutalitat i la violència que s'exerceix vers les dones, amb un èxit discutible doncs la xifra de mortalitat de les víctimes no ha disminuït i les ordres d'allunyament no han frenat amb contundència les agressions. Però davant de les víctimes per la violència física i psicològica, també han sorgit noves víctimes, alguns dels homes que han estat detinguts durant hores han vist limitada la seva llibertat de moviment i finalment condemnats, ho han sigut per haver estat denunciats falsament per la seva parella amb la única intenció de perjudicar-los enfront d'un procés civil de divorci. Si bé es tracta d'una minoria, aquests homes han de suportar la humiliació de passar per un procediment judicial on se'ls pot condemnar a pena de presó i a ser considerats com a delinqüents pels seus veïns.

No cal que digui que les agressions de qualsevol mena a les dones són covardes i repugnants, però no és menys cert que el sedàs amb què es destria la veritat i la mentida hauria de tenir el pas més estret, ja que sinó també es pot criminalitzar tot un gènere.

■■■■  
Albert Perí Vallverdú és advocat

OTROS SERVICIOS

### Diferentes puntos de ayuda

Las mujeres de Reus que, por desgracia, son víctimas de la violencia de género disponen de bastantes recursos y lugares dónde buscar ayuda. Al margen del Col·legi d'Advocats, el departamento de Serveis Socials del Ayuntamiento dispone de un servicio de asistencia a personas maltratadas (977-345804). También se puede llamar a la Guardia Urbana de Reus (977-759696) o la Policía Nacional (977-328000). También existe una asociación llamada Adhara que ofrece un teléfono de ayuda de 24 horas al día (606 441198).

A través de él se da asesoramiento legal y ayuda psicológica a las víctimas.

## **El Consejo Regional de Colegios de Abogados considera “excesivamente cautelosa” la postura de la Junta ante las transferencias de Justicia**

**El I Congreso Regional de la Abogacía se celebrará en Ponferrada los días 10, 11 y 12 y abordará, entre otras cosas, la necesidad de crear un turno de oficio para los reclusos**

ICAL. El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García Delgado, sostuvo esta mañana que la postura de la Junta es “excesivamente cautelosa” en la negociación de las transferencias de Justicia que llegarán la próxima legislatura y, aunque reconoció la necesidad de mostrar cierta prudencia después de asistir a algún proceso demasiado improvisado, no hay que caer en “inquietudes malentendidas”. En este sentido, explicó que será un proceso que habrá que “mirar con lupa” y en el que se tendrá que sopesar muchos aspectos que deberán estudiar todas las partes afectadas para que la Justicia no se quede peor de lo está.

Fernando García realizó estas declaraciones durante la presentación en Valladolid del I Congreso de la Abogacía de Castilla y León que se celebrará en Ponferrada los próximos días 10, 11 y 12 de mayo en el que se darán cita 250 letrados de la Comunidad. Un encuentro que asumen con gran “ilusión” y como un “desafío” a las puertas de un consejo general que tendrá lugar en próximo mes de septiembre en Zaragoza y que supondrá, según indicó, una “piedra de toque para tomar el pulso a la abogacía de en Castilla y León”.

Esta cita, en su opinión, se celebra en un buen momento -con la asunción de las transferencias en el horizonte- para dejar al mundo jurídico de las región en un buen lugar.

Ante este reto, los abogados reivindicarán más medios materiales para prestar con diligencia el servicio público de turno de oficio que tienen encomendado, “desempeñando con dignidad esa función social”.

Las cuatro ponencias

El Congreso se dividirá en cuatro ponencias, dos de ellas se centrarán en cuestiones de “acusado carácter social” y las otras dos en profesionales. El presidente del Consejo Regional destacó como “ponencias las estrellas” las referentes a la creación de un turno de oficio para los internos de los centros penitenciarios y a la posibilidad de “libre elección” de abogado dentro del turno. En este encuentro, se “dará vueltas” a la posibilidad de que el justiciable puede elegir su letrado y de ahondar en la puesta en marcha de uno específico para los reclusos, ya que, recordó, los abogados que atienden a estas personas lo hacen de manera totalmente gratuita y el Colegio sólo les paga el combustible. Como ejemplo, dijo que en un año en la cárcel de Topas (Salamanca) se atendieron 5.000 consultas. Por último, subrayó que se analizará la asistencia legal a los inmigrantes.

En cuanto a las otras dos ponencias que se centrarán en las preocupaciones de los profesionales, se debatirá el intrusismo profesional, la competencia desleal y la fiscalidad y situación laboral de las personas que trabajan en los despachos y que ahora supone un “reto” para los abogados.

La Abogacía en la región

Por otra parte, el presidente del Consejo aseguró que el personal humano que trabaja en la Administración de Justicia suple las deficiencias materiales que ésta pueda tener y precisó que en la región hay “magníficos” abogados. Además, dijo que la abogacía se caracteriza por ser “próxima al ciudadano”, en la que los despachos cuentan con pocos

letrados, en los que se “escucha al cliente” y donde funciona “el boca a boca”. Una característica que la región comparte con otras del interior como Castilla -La Mancha, Aragón, Extremadura y La Rioja.

Por último, aunque manifestó que el número de letrados en España triplica al de Francia -sólo en Madrid hay más que en todo el país vecino- sostuvo que los “buenos abogados nunca sobran” y apuntó que el mercado se va regulando sólo y en los últimos años “todo se está poniendo en su sitio”, tras un boom de colegiados, muchos de los cuales no están ejerciendo. En Castilla y León la cifra de colegiados asciende a 6.400, pero los ejercientes está en torno a los 5.000.



## Los abogados reclaman que se pueda elegir al letrado del turno de oficio

MONTSE SERRADOR

VALLADOLID. El Consejo de la Abogacía de Castilla y León propondrá que se pueda elegir el letrado del turno de oficio, una propuesta que se debatirá en el marco del I Congreso regional de la Abogacía que se celebrará en Ponferrada entre el jueves y el sábado.

La cita en la capital del Bierzo, que contará con la participación de 200 abogados de los 6.379 existentes en la Comunidad, servirá para «tomar el pulso a la abogacía», en un momento especialmente importante en el que Castilla y León se prepara para recibir las transferencias de Justicia.

En estos términos se manifestó ayer el presidente del Consejo Regional, Fernando García-Delgado García, quien, precisamente, reprochó a la Junta que esté siendo «excesivamente cautelosa» para recibir las transferencias, ya que «aunque hay que mirarla con lupa y enfocarlas desde un punto de vista serio y sosegado, de ahí a las inquietudes que están demostrando hay un abismo». En cualquier caso, matizó «peor no vamos a estar».

El Congreso de Ponferrada servirá para abordar la situación del colectivo de abogados de la Comunidad que, a juicio de Fernando García-Delgado, «está entre los mejores de España».



publicado el 08 de MAYO 2007

## El I Congreso de la Abogacía de Extremadura

Los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz han celebrado el I Congreso de la Abogacía de Extremadura el 3, 4 y 5 de mayo en Badajoz. Casilda Gutiérrez, consejera de Presidencia, asistió a la inauguración del congreso, diciendo que éste será el primer paso para la unión de los Colegios de Cáceres y Badajoz y la creación de un Colegio de Abogados de Extremadura. Además asistieron Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía y Miguel Celdrán, el alcalde de Badajoz.

El turno de oficio, el futuro de la Abogacía y su formación y la Abogacía frente a la competencia desleal fueron los temas debatidos en las ponencias desarrolladas durante el Congreso.

A continuación, quedan expuestas las conclusiones de las ponencias del I Congreso de la Abogacía extremeña:

### **Ponencia: "Futuro de la Abogacía. Formación. Retos de Futuro"**

1.- Proponer la creación de una comisión integrada por miembros de los dos Colegios, que proceda al estudio sobre el futuro o viabilidad de una posible unificación de las Escuelas de Prácticas Jurídicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atendiendo a la regulación de la Ley 34/2006 de Acceso a la profesión de Abogado. Se echa en falta en esta ley, por parte del legislador, la atribución de una mayor intervención de la Abogacía en la redacción de los planes de estudio y posterior evaluación de los alumnos.

2.- Los Congresistas han estado de acuerdo, de forma casi unánime, en que la promulgación del Real Decreto 1331/2006, de 17 de Noviembre, que regula la Relación laboral de Carácter Especial de los Abogados que prestan servicios en Despachos de Abogados, individuales o colectivos, ha sido consecuencia de la situación en la que se encuentran los Abogados en los grandes despachos, pero que nada tiene que ver con la realidad de la gran mayoría de los Abogados españoles.

3.- Se acoge de forma satisfactoria la nueva regulación de la Ley 2/2007, de 15 de Marzo, de Sociedades Profesionales, que permite la posibilidad para los pequeños y medianos despachos de constituir Sociedades Civiles Profesionales, si bien la Comisión se muestra crítica con el régimen de responsabilidades personales que la ley establece para los socios profesionales y abogados de despachos colectivos, tipificada, respectivamente, en el artículo 11 y en la Disposición Adicional Segunda.

### **Ponencia: "Turno de oficio"**

#### **Primera parte: "La Justicia Gratuita como compromiso y deber"**

1.- Corresponde a la Administración garantizar la justicia gratuita, especialmente para los que carecen de recursos. La Abogacía Extremeña rechaza frontalmente cualquier pretensión dirigida a controlar y dirigir la prestación de la asistencia jurídica gratuita a través de la creación de un nuevo cuerpo de funcionarios o concesiones administrativas, al margen de los Colegios de Abogados.

2.- Los Colegios de Abogados Extremeños garantizan el correcto funcionamiento del servicio de asistencia jurídica gratuita, velando por la libertad e independencia profesional de los abogados que la

por la libertad e independencia profesional de los abogados que la prestan, con las únicas limitaciones de la Ley, la ética y la deontología profesional.

3.- La Abogacía Extremeña reclama la modificación de los criterios para la concesión del beneficio de Asistencia Jurídica Gratuita tendiendo a un sistema más objetivo que tenga en consideración la situación económica real de cada solicitante en relación con el tipo de proceso, de modo que los beneficiarios deban contribuir en determinados supuestos al abono de los honorarios de los profesionales intervinientes.

## **Segunda parte: "La retribución y coste del servicio de asistencia jurídica gratuita"**

1.- Reclamar de las Juntas de Gobiernos de los Iltres. Colegios de Abogados Extremeños, la creación de grupo de trabajo conjunto, que prepare, estudie y aglutine las reivindicaciones de la Abogacía Extremeña relativas a la asistencia jurídica gratuita frente a la Administración.

2.- Que entre esas reivindicaciones se deben recoger entre otras la adecuada retribución del servicio de asistencia jurídica gratuita, un sistema de bases flexible a los procedimientos de especial dedicación, la actualización automática de las retribuciones, y la exigencia de retribución de las guardias y disponibilidad del letrado, conforme a las peculiaridades de nuestros partidos judiciales.

3.- Abono de cantidades ajustadas al importe real de los gastos derivados de los desplazamientos realizados en la prestación de la asistencia a detenidos o presos.

4.- Inclusión en los módulos y bases de compensación económica de una partida para gastos generales, bien como porcentaje sobre la cantidad señalada por asuntos, bien como pago diferenciado previa justificación individualizada.

5.- Contratación por la Administración de Justicia de un seguro de accidentes que cubra los riesgos asumidos por los Letrados en la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

## **Tercera parte: "LA FORMACIÓN Y LA INFORMACIÓN SOBRE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA."**

1.- La formación, especialización y reciclaje de los Letrados adscritos al turno de oficio debe seguir siendo una de las prioridades esenciales de los Colegios de Abogados.

Igualmente han de organizarse -con periodicidad anual- cursos formativos específicos sobre turno de oficio y asistencia jurídica gratuita que deben tener carácter obligatorio para los letrados que deseen incorporarse a dicho servicio.

2.- Es preciso que por parte de la Abogacía institucional, en sus diferentes ámbitos de actuación -Consejo General, Consejos Autonómicos y Colegios-, especialmente los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz, se redoblen los esfuerzos en la divulgación de la figura del Abogado de Oficio, su configuración y función social de cara tanto a la ciudadanía en general, como a nuestro propio colectivo y en particular dirigidos a los cuerpos de seguridad del estado, y miembros de la administración de justicia

3.- La regulación del acceso a la profesión ha de conllevar la modificación de los actuales requisitos de acceso al turno de oficio e incluir tal materia entre las que ha de acreditarse la realización de cursos habilitantes. Hasta tanto exista una regulación de las especializaciones en el ejercicio profesional, han de establecerse sistemas que tiendan a garantizar la preparación específica de los abogados de oficio en las materias concretas a las que estén adscritos.

4.- Los Colegios de Abogados Extremeños han de recabar información de los Letrados adscritos al turno de oficio, en relación a cuantos supuestos jurisprudenciales participen o tengan noticia.

relativos al ámbito legal de la asistencia jurídica gratuita. para su traslado al Consejo General.

5.- Se recomienda a las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz, la adopción de los acuerdos oportunos para introducir en las comunicaciones que se hacen de los nombramientos provisionales del turno de oficio aquella información que deje advertido al beneficiario de la asistencia jurídica gratuita, del contenido de los Artículos 19 y 36 de la Ley 1/1996.

### **Ponencia: "Competencia desleal"**

1.- Es necesaria la colaboración de todos los abogados extremeños para poner en conocimiento de sus respectivas Juntas de Gobierno, cualquier caso que pueda ser susceptible de ser considerado como intrusismo.

2.- Cada colegio iniciará las acciones judiciales pertinentes cuando se den casos de intrusismo, personándose o instando los procedimientos adecuados para lo cual deberá personarse llevando la representación del colegio el decano del mismo, o colegiado en el cual él delegue. Todo ello en uso de las facultades que establece el Art. 53.d del Estatuto General de la Abogacía.

3.- Requerir a los colegios de abogados extremeños para que doten presupuestariamente cantidades suficientes para el cumplimiento de los fines anteriores.

4.- Recomendar a todos los abogados extremeños que se identifiquen en todas sus actuaciones con sus datos personales y número de colegiado, y solicitar de los distintos órganos judiciales la colaboración necesaria a efectos de la identificación de todos los abogados intervinientes para la comprobación de que quienes actúen lo hacen en la condición de abogado.

5.- Solicitar de los Colegios Extremeños de abogados que inicien campañas de publicidad institucionales recomendando el asesoramiento personal a través del abogado, haciendo llegar a los ciudadanos el problema del intrusismo y las consecuencias que se les podrían ocasionar y poner todos los medios necesarios para defender las competencias de los abogados.

6.- Solicitar de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados Extremeños la elaboración de una Circular en la que se enumeren las prácticas de competencia desleal conforme a nuestro Código Deontológico, (funerarias, hospitales, tanatorios...).

7.- Que los Colegios de Abogados recomienden a sus colegiados que al minutar sus trabajos, al menos lo hagan teniendo en cuenta los criterios de honorarios en su momento aprobados.

8.- Recordar a los letrados de los Colegios de Abogados Extremeños la conveniencia de confeccionar hojas de encargo para cada asunto concreto.

9.- Recomendar a las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados extremeños para que realicen las labores necesarias a los efectos de unificación y actualización de los criterios de honorarios.

10.- Solicitar a ambas Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados Extremeños que pongan especial celo en la comprobación y en su caso persecución de actividades desleales en materia de publicidad.



Mediavilla con el decano Dionisio Mantilla. / DM

## Mediavilla informó a abogados y procuradores

El consejero de Presidencia, Vicente Mediavilla, informó al Colegio de Abogados y de Procuradores del acuerdo alcanzado con el Ministerio de Justicia para asumir las competencias en esta materia. El decano de los procuradores, Dionisio Mantilla, felicitó al equipo de Mediavilla por lo que calificó un acuerdo «tan digno e histórico».

## ● EL ROSARIO

# Un servicio municipal prestará atención jurídica a jubilados

DIARIO DE AVISOS  
SANTA CRUZ

El pleno municipal de El Rosario aprobó el miércoles la puesta en marcha de un servicio de orientación jurídica al que se podrán acoger los mayores de 65 años de edad del municipio. Se trata de un convenio entre la corporación municipal y el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, que permitirá prestar este servicio a la tercera edad, con el objeto garantizar el derecho a la defensa y a la tutela judicial efectiva del colectivo.

El Servicio de Orientación Jurídica para Mayores, en ade-

lante pasará a denominarse SOJ-MA, y mediante el mismo se orientará jurídicamente y de forma gratuita a los vecinos y vecinas mayores de 65 años, en aspectos de importancia relacionados con trámites de carácter legal en los campos del derecho civil, casos de familia, sucesiones y contratos, así como en derecho laboral y en materia de pensiones y subsidios, entre otras consultas.

También se podrá orientar en el campo del derecho penal, en situaciones de maltrato, abandono y quebrantamiento económico, así como en derecho fiscal y administrativo, informó el Ayuntamiento en un comunicado.

## CONGRESO SOBRE EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GENERO



La directora general de la Mujer, Rosa Urbón, junto al alcalde, Antonio Vázquez, momentos antes de la inauguración del Congreso

FOTOS DAVID RODRIGUEZ

Doce maltratadores zamoranos están siguiendo una terapia para intentar rehabilitarse; media docena de mujeres, con dos vástagos cada una y la mitad de ellas inmigrantes fueron acogidas en la casa dispuesta por el Ayuntamiento para casos de violencia doméstica, y los juzgados atendieron 400 casos relacionados con este tipo de conductas delictivas. Son datos expuestos ayer durante la jornada inaugural del Congreso sobre el abordaje integral de la violencia de género que se celebra hasta mañana en el Campus Viriato, con presencia de expertos de todo el país y más de 300 asistentes.

CARLOS GIL

El abordaje integral de la violencia de género es el objetivo del Congreso que se celebra en el Campus Universitario Viriato con presencia de expertos provenientes de diferentes campos que intentan aportar luz sobre uno de los fenómenos que tiene más desconcertada a la sociedad actual. Un cambio profundo de la mentalidad social es el único remedio definitivo para acabar con esta lacra, si bien hasta que eso ocurra es necesario emprender acciones decididas para paliar sus efectos. La directora general de la Mujer de la Junta de Castilla y León, Rosa Urbón, encargada de inaugurar el encuentro, aportó algunos datos interesantes sobre la alienación institucional al problema, con la puesta en marcha de distintas iniciativas. Una de ellas, los programas para que los propios maltratadores se rehabiliten, unas terapias de un año de duración que realizan en estos momentos en Zamora doce hombres. Duran un año, al término del cual se hace un seguimiento, aunque aún es pronto para conocer los resultados, ya que ninguno ha concluido aún el programa. Aunque son voluntarios, muchas veces son los propios jueces y la administración los que encaminan al maltratador hacia este recurso.

Otros medios funcionan para las víctimas, como por ejemplo la casa de acogida del Ayuntamiento de Zamora, que atendió el año pasado a seis mujeres y doce hijos a su cargo. De ellas, tres han sido inmigrantes, «por eso estamos también desde la dirección general de la Mujer planteando programas específicos para la atención de estas mujeres», señaló Rosa Urbón. El programa de apoyo psicológico benefició el pasado año a 16 mujeres y el programa Díke para fomentar la contratación de las integrantes de este colectivo logró 112 contratos en el

## Doce maltratadores zamoranos siguen una terapia de un año para intentar rehabilitarse

La mitad de las usuarias de la casa de acogida para mujeres víctimas de malos tratos de la capital fueron inmigrantes y 16 recibieron apoyo psicológico

### Aparece un nuevo tipo de violencia doméstica entre parejas jóvenes

La consejera de Estado y catedrática de filosofía moral y política de la UNED, Amelia Valcárcel destacó el problema que supone la aparición de un nuevo tipo de violencia de género entre las generaciones más jóvenes «por un mal entendimiento profundo de la idea de igualdad», que deriva en que las chicas jóvenes no saben enfrentarse a este tipo de violencia. Se trata de un problema que «hace veinte años no existía por la sencilla razón de que las mujeres habían sido socializadas para soportar la violencia de sus compañeros». Valcárcel estimó que en España puede haber unos dos millones de mujeres víctimas de violencia de género y constata que el fenómeno se da en mayor medida entre el colectivo inmigrante.



Amelia Valcárcel, consejera de Estado y catedrática de la UNED



Asistentes al congreso, en el salón de actos del Campus Viriato

conjunto de la Comunidad Autónoma «de los cuales diez fueron en la provincia de Zamora. Que puedan acceder a un puesto de trabajo muchas veces es la mejor terapia que podemos hacer para las mujeres víctimas de violencia de género». El convenio establecido

con el Colegio de Abogados para el asesoramiento legal de la mujer antes de dar el paso de denunciar es otra de las novedades en esta batería de recursos que tratan de ayudar a las víctimas del maltrato. La idea que se trata de transmitir desde las instituciones es

«que veamos que no es un problema que afecta a muy pocas mujeres, sino que es generalizado, que afecta a muchas personas, y un atentado a los derechos fundamentales». Lo demuestran las cifras del Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo

General del Poder Judicial, según las cuales «el año pasado ingresaron en los juzgados de violencia de Castilla y León un total de 5.600 denuncias, asuntos penales de los cuales 400 fueron de la provincia de Zamora». Hay más casos ocultos, pero no se sabe con certeza cuantos. «Si que sabemos que sigue siendo un problema en el que debemos avanzar para que las mujeres den ese primer paso y denunciar. Es un problema todavía silenciado y en ese sentido, como ya he señalado lo importante es que insistamos mucho en dar confianza a las mujeres, en que existen un conjunto de profesionales en todos los ámbitos dedicados exclusivamente a su apoyo y su protección y dar esa confianza para que den ese paso porque puede haber una salida perfectamente y que no tienen por qué soportar más esa situación de violencia».

La conferencia inaugural corrió a cargo de Amelia Valcárcel, consejera de Estado y catedrática de la UNED, a la que siguió una mesa redonda sobre las raíces, claves sociológicas y pensamiento actual sobre la desigualdad. Por la tarde se celebraron una conferencia y una mesa redonda sobre el tratamiento de la violencia en los medios de comunicación, moderadas por Ana Tamari, doctora en ciencias sociales. El debate sobre la dimensión social del fenómeno fue presentado y moderado por José Manuel del Barrio Aliste, doctor en sociología. Hoy se analizará la intervención psico-social con víctimas y agresores.